



## GOVERNOR OF PUERTO RICO

OFFICE OF THE GOVERNOR

PRESS RELEASE

### **Governor Rosselló Nevares announces definitive agreement with a substantial group of PREPA bondholders**

*The Agreement reduces debt service by approximately \$3 billion or 40% over the next few years; marks an important step towards the transformation of the energy sector and outlines the route for the end of PREPA's bankruptcy under Title III of PROMESA*

**(May 3, 2019 - San Juan)** The Governor of Puerto Rico, Ricardo Rosselló Nevares announced that the Financial Oversight and Management Board for Puerto Rico (the "Oversight Board"), the Puerto Rico Electric Power Authority ("PREPA") and the Puerto Rico Fiscal Agency and Financial Advisory Agency ("AAFAF", by its Spanish acronym), reached a Restructuring Agreement ("Agreement") with a substantial portion of PREPA's bondholders.

The Agreement is the result of good faith negotiations with a group of the main creditors of PREPA and includes the participation of the *Ad Hoc* Group of PREPA bondholders and the bond insurance company, Assured Guaranty Corp. The collaboration between the parties to the Agreement represents a necessary step to reach a total transformation of the energy sector in Puerto Rico.

"The total transformation of our energy system is one of the pillars of our Administration's public policy. We have already begun the privatization of PREPA through the process of public-private partnerships. We achieved the bipartisan approval of a new regulatory framework and the strengthening of the Energy Bureau. Now with this agreement we take a monumental step to provide for the restructuring of the debts and obligations of PREPA and finally conclude the bankruptcy process," said Governor Rosselló. "As we have expressed in the past, the restructuring of PREPA's debt is critical to realize our vision of a client-centered energy sector that promotes investment and economic development on the island," the Governor concluded.

Under the Agreement, the bondholders will exchange their existing PREPA bonds for two types of new securitization bonds. The Series A bonds will have approximately 67.5% of the value of the existing bonds, while the Series B bonds will be "growth bonds" that will be linked to the economic recovery of Puerto Rico. The repayment of the Series B bonds is contingent to the demand for electricity and the repayment of the Series A bonds. It is possible that the Series B bonds do not receive any repayment if the electricity demand is lower than projected in the fiscal plan, and said bonds could be paid in full if the electricity demand is higher than projected.

The terms of the Agreement also establish that the repayment of the bonds will be backed by a fixed transition charge, subject to a predetermined maximum, that does not vary with the fluctuation in sales of PREPA. This charge would be part of



## GOVERNOR OF PUERTO RICO

### OFFICE OF THE GOVERNOR

PRESS RELEASE

the client's bills, to cover the repayment of the reduced debt. Contrary to the 2016 restructuring agreement, the transition charge does not increase if there is a reduction in the sale of energy.

"With the execution of this Agreement, Puerto Rico sends a strong message to the markets that our Island is taking the necessary steps to restructure our public debt. In addition, we demonstrate to Washington and the possible counterparts of the privatization process that we have a plan for PREPA to exit bankruptcy and leave behind the economic burden of said process," said Christian Sobrino, CEO of AAFAF and representative of the Governor to the Oversight Board.

AAFAF estimates that, during the next ten years, the Agreement will reduce debt service by approximately \$3 billion and more than 40% in relation to the terms of the restructuring agreement negotiated by the previous administration in 2016. This reduction in the cost of debt service represents a relief of approximately \$100 per year, over the next ten years, in the amount that the average customer would have had to pay in their bill to cover the cost of PREPA's debt. The new charge under the Agreement starts at approximately 1 cent per kilowatt hour prior to closing, increasing to approximately 2.768 cents per kilowatt hour upon closing and increasing thereafter to approximately 4.552 cents per kilowatt hour during the expected 40-year lifespan of the bonds.

"PREPA has moved towards greater diversification of its energy sources and the implementation of deep operational improvements. We have taken the necessary steps so that the new transition charge is compensated with significant savings from these improvements and diversification. This way, we make viable our public policy of ensuring that consumers have economic and reasonable rates. PREPA is also advancing, with the help of AAFAF and the Public-Private Partnerships Authority, important privatization efforts that will modernize and strengthen the Island's electricity grid. The Agreement is a significant step forward in getting PREPA out of bankruptcy court," said Engineer José F. Ortiz, CEO of PREPA. The CEO of PREPA further explained that these improvements and initiatives include the conversion of San Juan 5 & 6 generation units to natural gas by the end of summer 2019, the renegotiation of the Ecoeléctrica agreement, and the development of renewable energy projects, amongst others.

The terms of the Agreement require the approval of legislation in the Legislative Assembly of Puerto Rico and will be subject to the approval of the Federal Court in the judicial process of PREPA under Title III of PROMESA.



## GOVERNOR OF PUERTO RICO

---

OFFICE OF THE GOVERNOR

PRESS RELEASE

### ***Forward Looking Statements***

This press release includes forward-looking statements, including, but not limited to, expectations with respect to the transactions described in the Agreement. AAFAF and PREPA cannot guarantee that future developments that affect AAFAF, PREPA, the Agreement or the transactions described therein will occur as anticipated. Actual results may differ materially from those expectations due to a variety of factors. Any forward-looking statement made in this press release refers only as of the date of this press release, and AAFAF and PREPA do not assume or undertake any obligation to publicly update any forward-looking statements, whether as a result of new information, future developments or others.

###

#### Contact:

Iván E. Caraballo  
Press AAFAF  
787-379-8023

Edith Seda  
Press PREPA  
787-306-4067

Denisse Pérez  
Press Secretary - La Fortaleza  
787- 510-9256



## Gobernador Rosselló Nevares anuncia acuerdo definitivo con un grupo sustancial de tenedores de bonos de la AEE

*Acuerdo reduce el servicio de la deuda por aproximadamente \$3 mil millones o 40% durante los próximos años; marca un paso importante hacia la transformación del sector energético y traza la ruta para la salida de la AEE de la quiebra bajo Título III de PROMESA*

**(3 de mayo de 2019 – San Juan)** El Gobernador de Puerto Rico, Ricardo Rosselló Nevares anunció que la Junta de Supervisión y Administración Financiera para Puerto Rico (la “Junta de Supervisión”), la Autoridad de Energía Eléctrica de Puerto Rico (la “AEE”) y la Autoridad de Asesoría Financiera y Agencia Fiscal de Puerto Rico (“AAFAF”), llegaron a un Acuerdo de Reestructuración (“Acuerdo”) con una porción sustancial de tenedores de bonos de la AEE.

El Acuerdo es el resultado de negociaciones de buena fe con un grupo de los principales acreedores de la AEE e incluye la participación del Grupo *Ad Hoc* de bonistas de la AEE y la compañía aseguradora de bonos, Assured Guaranty Corp. La colaboración entre las partes al Acuerdo representa un paso necesario para alcanzar una transformación total del sector energético en Puerto Rico.

“La transformación total de nuestro sistema energético es uno de los pilares de la política pública de nuestra Administración. Ya hemos comenzado la privatización de la AEE mediante el proceso de alianzas público privadas. Logramos la aprobación bipartita de un nuevo marco regulatorio y el fortalecimiento del Negociado de Energía. Ahora con este acuerdo damos un monumental paso al proveer para la reestructuración de las deudas y obligaciones de la AEE y salir finalmente de la quiebra,” dijo el Gobernador Rosselló. “Como hemos expresado en el pasado, la reestructuración de las deudas de la AEE es crítica para completar nuestra visión de un sector energético centrado en el cliente que promueva la inversión y el desarrollo económico en la Isla”, concluyó el primer mandatario.

Bajo el Acuerdo, los bonistas intercambiarán sus bonos existentes de la AEE por dos tipos de bonos de titularización (*securitization*) nuevos. Los bonos Serie A tendrán aproximadamente 67.5% del valor de los bonos existentes, mientras que los bonos Serie B serán bonos de “crecimiento” que estarán vinculados a la recuperación económica de Puerto Rico. El repago de los bonos Serie B es contingente en la demanda de electricidad y el repago de los bonos Serie A. Es posible que los bonos Serie B no reciban ningún repago si la demanda eléctrica es menor a la proyectada en el plan fiscal, y podría pagarse en su totalidad si la demanda eléctrica es superior a la proyectada.

Los términos del Acuerdo también establecen que el repago de los bonos será sufragado con un cargo de transición fijo y sujeto a un máximo predeterminado



## GOBERNADOR DE PUERTO RICO

---

### OFICINA DEL GOBERNADOR

COMUNICADO DE PRENSA

que no varían con la fluctuación en ventas de la AEE. Dicho cargo formaría parte de las facturas del cliente, para cubrir el repago de la deuda reducida. Contrario al acuerdo de reestructuración de 2016, el cargo de transición no aumenta si hubiese reducciones en la venta de energía.

“Con la ejecución de este acuerdo, Puerto Rico envía un mensaje poderoso a los mercados de que nuestra Isla está tomando los pasos necesarios para reestructurar nuestra deuda pública. Además, le demostramos a Washington y a las posibles contrapartes del proceso de privatización de que tenemos una ruta para que la AEE salga de la quiebra y dejemos atrás el lastre económico de la quiebra,” indicó Christian Sobrino, Director Ejecutivo de AAFAF y representante del Gobernador ante la Junta de Supervisión.

AAFAF estima que, durante los próximos diez años, el Acuerdo reducirá el servicio de la deuda en aproximadamente \$3 mil millones y más de 40% con relación a los términos del acuerdo de reestructuración negociado por la pasada administración en el 2016. Esta reducción en el costo de servicio de la deuda representa un alivio de aproximadamente \$100 anuales, durante los próximos diez años, en la cantidad que el cliente promedio tendría que pagar en su factura para cubrir el costo de la deuda de AEE. El nuevo cargo bajo el Acuerdo comienza en aproximadamente 1 centavo por kilovatio / hora antes de cerrar la transacción, incrementando a aproximadamente 2.768 centavos kilovatio / hora luego de cerrar y aumentando paulatinamente a aproximadamente 4.552 centavos por kilovatio / hora durante la vigencia de aproximadamente 40 años de los bonos.

“La AEE ha acelerado el paso hacia mayor diversificación de sus fuentes de energía y la implementación de profundas mejoras operacionales. Hemos tomado los pasos necesarios para que el nuevo cargo de transición sea compensado con ahorros significativos de estas mejoras y diversificación. Así viabilizamos la política pública de que los consumidores cuenten con tarifas razonables y económicas. La AEE también está avanzando, con la ayuda de AAFAF y la Autoridad de Alianzas Público-Privadas, importantes esfuerzos de privatización que modernizarán y fortalecerán la red eléctrica de la isla. El Acuerdo es un avance significativo para lograr que la AEE salga del tribunal de quiebra”, dijo el Ing. José F. Ortiz, Director Ejecutivo de la AEE. El Director Ejecutivo de la AEE además explicó que estas mejoras e iniciativas incluyen la conversión de las unidades generatrices de San Juan 5 y 6 a gas natural para finales del verano de 2019, la renegociación del acuerdo con Ecoeléctrica, y el desarrollo de proyectos de energía renovable, entre otros.

Los términos del Acuerdo requieren la aprobación de legislación en la Asamblea Legislativa de Puerto Rico y estarán sujetos a la aprobación del Tribunal Federal en el procedimiento judicial de la AEE bajo el Título III bajo la Ley PROMESA.



***Declaraciones Prospectivas***

Este comunicado de prensa incluye declaraciones prospectivas, que incluyen, pero no se limitan a, expectativas con respecto a las transacciones descritas en el Acuerdo. La AAFAF y la AEE no pueden asegurar que desarrollos futuros que afecten a la AAFAF y la AEE, al Acuerdo o las transacciones que se describen allí ocurrirán según anticipado. Los resultados reales pueden diferir materialmente de esas expectativas debido a una variedad de factores. Cualquier declaración prospectiva hecha en este comunicado se refiere solo al momento de la fecha del presente comunicado, y la AAFAF y la AEE no asumen ni se comprometen a ninguna obligación de actualizar públicamente ninguna declaración prospectiva, ya sea como resultado de nueva información, desarrollos futuros u otros.

###

Contacto:

Iván E. Caraballo  
Prensa AAFAF  
787-379-8023

Edith Ceda  
Prensa AEE  
787-306-4067

Denisse Pérez  
Secretaria de Prensa- La Fortaleza  
787- 510-9256